

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. **CESAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**, diputado por Cáceres; **PEDRO CASARES HONTAÑÓN**, diputado por Cantabria; **IGNACIO LÓPEZ CANO**, diputado por Málaga, y D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**, diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

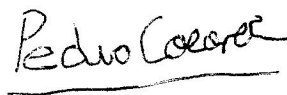
Durante este periodo de lucha contra la pandemia originada por el nuevo coronavirus COVID-19, los servicios de transporte colectivo de viajeros por carretera en todas sus variantes han sufrido un desplome de su demanda que va desde el 90% de los servicios públicos de ámbito urbano e interurbano al 100% de los servicios discrecionales al cancelarse la actividad turística, ociosa, comercial y cultural o de servicio escolar por la suspensión de las clases en los centros escolares, lo que ha supuesto una práctica supresión en los ingresos de estas empresas.

¿Qué medidas tiene previsto acometer el Gobierno para paliar las consecuencias económicas de la crisis sanitaria sobre el sector del transporte colectivo de viajero por carretera, una vez que cese el estado de alarma?

En el Congreso de los Diputados a 23 de junio de 2020



EL DIPUTADO  
CESAR J. RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO  
PEDRO CASARES HONTAÑÓN



EL DIPUTADO  
IGNACIO LÓPEZ CANO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO  
87/TRANSPORTES/mgd/595